

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO
(CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA GENÉRICA)
ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO
ANTECEDENTES**

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El órgano de coordinación para la armonización de la Contabilidad Gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico.

El CONAC desempeña una función única debido a que los instrumentos normativos, contables, económicos y financieros que emite deben ser implementados por los entes públicos, a través de las modificaciones, adiciones o reformas a su marco jurídico, lo cual podría consistir en la eventual modificación o expedición de leyes y disposiciones administrativas de carácter local, según sea el caso.

Por lo anterior, el CONAC, en el marco de la Ley de Contabilidad está obligado a contar con un mecanismo de seguimiento que informe el grado de avance en el cumplimiento de las decisiones de dicho cuerpo colegiado. El Secretario Técnico del CONAC realizará el registro de los actos que los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal ejecuten para adoptar e implementar las decisiones tomadas por el CONAC en sus respectivos ámbitos de competencia.

El Secretario Técnico será el encargado de publicar dicha información, asegurándose que cualquier persona pueda tener fácil acceso a la misma. Lo anterior cumple con la finalidad de proporcionar a la población una herramienta de seguimiento, mediante la cual se dé cuenta sobre el grado de cumplimiento de las entidades federativas y municipios. No se omite mencionar que la propia Ley de Contabilidad establece que las entidades federativas que no estén al corriente en sus obligaciones, no podrán inscribir obligaciones en el Registro de Obligaciones y Empréstitos.

En el marco de la Ley de Contabilidad, las entidades federativas deberán asumir una posición estratégica en las actividades de armonización para que cada uno de sus municipios logre cumplir con los objetivos que dicha ley ordena. Los gobiernos de las Entidades Federativas deben brindar la cooperación y asistencia necesarias a los gobiernos de sus municipios, para que éstos logren armonizar su contabilidad, con base en las decisiones que alcance el CONAC.

Asimismo, es necesario considerar que el presente acuerdo se emite con el fin de establecer las bases para que los gobiernos: federal, de las entidades federativas y municipales, cumplan con las obligaciones que les impone el artículo cuarto transitorio de la Ley de Contabilidad. Lo anterior en el entendido de que los entes públicos de cada nivel de gobierno deberán realizar las acciones necesarias para cumplir con dichas obligaciones.

Lo anterior, con base en que, el 9 de diciembre de 2009 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto del Gasto”, que tiene como objeto establecer los primeros dos niveles de su clasificación reservando la partida genérica para el análisis y armonización posterior.

Desde esa fecha el Secretariado Técnico ha realizado trabajos para formular el proyecto del tercer nivel –partida genérica- del Clasificador por Objeto del Gasto al Comité Consultivo. Dicho Comité ha contado con la participación de representantes de entidades federativas, municipios, la Auditoría Superior de la Federación, las entidades estatales de Fiscalización, el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, la Federación Nacional de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación. Así como los grupos que integra la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales.

Finalmente el 7 de mayo de 2010, el Comité Consultivo hizo llegar al Secretario Técnico la opinión sobre el proyecto del tercer nivel –partida genérica- del Clasificador por Objeto del Gasto.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 6 y 9 de la Ley de Contabilidad, el CONAC ha decidido lo siguiente:

PRIMERO.- Se emite el Clasificador por Objeto del Gasto a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la Ley de Contabilidad, integrado por tres niveles de desagregación: Capítulo, Concepto y Partida Genérica.

A. ASPECTOS GENERALES

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) que cada ente público utilizará como instrumento de la administración financiera gubernamental, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones contables y presupuestarias derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Contabilidad, las normas y lineamientos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Los entes públicos deberán asegurarse que el sistema: Refleje la aplicación de los postulados básicos, normas contables generales y específicas e instrumentos que establezca el CONAC; Facilite el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos; Integre en forma automática todo el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto y el ingreso devengado; Permita que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información contable y presupuestaria; Refleje un registro congruente y ordenado de cada operación que genere derechos y obligaciones derivados de la gestión económico-financiera de los entes públicos; Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas, y Facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago.

Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática.

En el marco anterior, el Clasificador por Objeto del Gasto permitirá una clasificación de las erogaciones, consistente con criterios internacionales y con criterios contables, claro, preciso, integral y útil, que posibilite un adecuado registro y exposición de las operaciones, y que facilite la interrelación con las cuentas patrimoniales.

El propósito principal del Clasificador por Objeto del Gasto es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

La clasificación por objeto del gasto reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.

El Clasificador por Objeto del Gasto ha sido diseñado con un nivel de desagregación que permite el registro único de las transacciones con incidencia económico-financiera que realiza un ente público, en el marco del presupuesto.

Por ser un instrumento que permite la obtención de información para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, es considerado la clasificación operativa que permite conocer en qué se gasta, (base del registro de las transacciones económico-financieras) y a su vez permite cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público.

B. OBJETIVOS

Las clasificaciones de los gastos públicos tienen por finalidad:

Ofrecer información valiosa de la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público. Permitir identificar con claridad y transparencia los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se realizan y las aplicaciones previstas en el presupuesto. Facilitar la programación de las adquisiciones de bienes y servicios, y otras acciones relacionadas con administración de bienes del Estado. En el marco del sistema de cuentas gubernamentales, integradas e interrelacionadas, el Clasificador por Objeto del Gasto es uno de los principales elementos para obtener clasificaciones agregadas. Facilitar el ejercicio del control interno y externo de las transacciones de los entes públicos. Promover el desarrollo y aplicación de los sistemas de programación y gestión del gasto público. Permitir el análisis de los efectos del gasto público y la proyección del mismo.

C. ESTRUCTURA DE CODIFICACIÓN

La estructura del Clasificador por Objeto del Gasto se diseñó con un nivel de desagregación que permite que sus cuentas faciliten el registro único de todas las transacciones con incidencia económica-financiera es por ello que la armonización se realiza a tercer dígito que corresponde a la partida genérica formándose la siguiente estructura:

Codificación		Partida	
Capítulo	Concepto	Genérica	Específica
X0000	XX000	XXX00	XXXXX

Capítulo: Es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.

Concepto: Son subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo.

Partida: Es el nivel de agregación más específico en el cual se describen las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren y se compone de:

- a) Partida Genérica
- b) Partida Específica

a) La Partida Genérica se refiere al tercer dígito, el cual logrará la armonización a todos los niveles de gobierno.

b) La Partida Específica corresponde al cuarto y quinto dígito, los cuales permitirán que las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto de cada orden de gobierno, con base en sus necesidades, generen su apertura, conservando la estructura básica (capítulo, concepto y partida genérica), con el fin de mantener la armonización con el Plan de Cuentas.

Derivado de la incorporación del tercer nivel -Partida Genérica-, el "Clasificador por Objeto del Gasto", queda integrado de la siguiente forma:

Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
10000				SERVICIOS PERSONALES
				Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de los Entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.
	11000			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE
				Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.
		11100		DIETAS
				Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, Senadores, Asambleístas, Regidores y Síndicos.
			11101	DIETAS
				Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, Senadores, Asambleístas, Regidores y Síndicos.
		11200		HABERES
				Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armada nacionales.
			11201	HABERES
				Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armada nacionales.
		11300		SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE
				Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.
			11301	SUELDOS A FUNCIONARIOS
				Remuneraciones destinadas a cubrir los sueldos de los funcionarios, de carácter permanente que presten sus servicios en la Administración Pública Estatal. Los montos de estas remuneraciones serán fijados de acuerdo al puesto y categoría que se asigne a los servidores públicos de conformidad con los tabuladores autorizados.
			11302	SUELDOS AL PERSONAL
				Remuneraciones destinadas a cubrir los sueldos del personal de confianza de carácter permanente que presten sus servicios en la Administración Pública Estatal. Los montos de estas remuneraciones serán fijados de acuerdo al puesto y categoría que se asigne a los servidores públicos de conformidad con los tabuladores autorizados.
			11303	SUELDOS A TRABAJADORES
				Remuneraciones destinadas a cubrir los sueldos de trabajadores sindicalizados, de carácter permanente que presten sus servicios en la Administración Pública Estatal. Los montos de estas remuneraciones serán fijados de acuerdo al puesto y categoría que se asigne a los servidores públicos de conformidad con los tabuladores autorizados.
			11304	SUELDOS INTERINOS
				Remuneraciones destinadas a cubrir los sueldos de los interinos que presten sus servicios en la Administración Pública Estatal.
			11305	SUELDOS AL MAGISTERIO

Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
				Remuneraciones destinadas a cubrir los sueldos del docente de confianza y sindicalizado, de carácter permanente. Los montos de estas remuneraciones serán fijados de acuerdo al puesto y categoría que se asigne a los servidores públicos de conformidad con los tabuladores autorizados.
			11306	DIFERENCIAS DE SUELDOS AL MAGISTERIO
				Remuneraciones destinadas a cubrir las diferencias de sueldos del personal docente de confianza y sindicalizado, de carácter permanente. Los montos de estas remuneraciones serán fijados de acuerdo al puesto y categoría que se asigne a los servidores públicos de conformidad con los tabuladores autorizados.
		11400		REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO
				Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal al Servicio Exterior Mexicano y de Servicios Especiales en el Extranjero, así como representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.
			11401	REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO
				Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal al Servicio Exterior Mexicano y de Servicios Especiales en el Extranjero, así como representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.
	12000			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO
				Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.
		12100		HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
				Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.
			12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
				Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.
			12102	ADICIONES A LOS HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS
				Asignaciones destinadas a cubrir diversos conceptos de

**USET**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALAUNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2023

Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
				los honorarios asimilables a salarios, tales como: una cantidad adicional del sueldo base para remunerar el esmero en las tareas encomendadas, entre otros.
		12200		SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL
				Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en los entes públicos.
			12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL
				Asignaciones destinadas a cubrir sueldos a que tiene derecho el personal eventual, por cubrir ausencias por permisos o incapacidad; o bien por la realización de funciones cuya característica sea su eventualidad.
			12202	ADICIONES AL SUELDO DEL PERSONAL EVENTUAL
				Asignaciones destinadas a cubrir diversos conceptos del personal eventual, tales como: una cantidad adicional del sueldo base para remunerar el esmero en las tareas encomendadas, entre otros.
		12300		RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL
				Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos.
			12301	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL
				Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos.
		12400		RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
				Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patronos en la Junta de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Esta partida no estará sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.
			12401	RETRIBUCIÓN A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
				Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patronos en la Junta de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Esta partida no estará sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.
	13000			REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
				Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.
		13100		PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS
				Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.
			13101	PRIMA QUINQUENAL AL PERSONAL

Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
				Asignaciones destinadas a cubrir la prima como complemento al salario por los servicios efectivos prestados del personal, en los términos de la normatividad vigente aplicable.
			13102	PRIMA QUINQUENAL A TRABAJADORES
				Asignaciones destinadas a cubrir la prima como complemento al salario por los servicios efectivos prestados de los trabajadores, en los términos de la normatividad vigente aplicable.
			13103	PRIMA QUINQUENAL AL MAGISTERIO
				Asignaciones destinadas a cubrir la prima como complemento al sueldo del docente y administrativo al servicio de la educación, por los servicios prestados, en los términos de Ley Laboral aplicable.
			13104	ASIGNACIÓN DE QUINQUENIO TRABAJADORES
				Asignaciones destinadas a cubrir la prima como complemento al salario por los servicios efectivos prestados de los trabajadores, siempre que este tenga una antigüedad menor a cinco años.
		13200		PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO
				Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de los entes públicos.
			13201	PRIMA VACACIONAL A FUNCIONARIOS
				Asignaciones adicionales destinadas a cubrir a los funcionarios, en la proporción del sueldo que tengan derecho a vacaciones de acuerdo a los porcentajes establecidos en las leyes respectivas.
			13202	PRIMA VACACIONAL AL PERSONAL
				Asignaciones adicionales destinadas a cubrir al personal de confianza en la proporción del sueldo que tengan derecho a vacaciones de acuerdo a los porcentajes establecidos en las leyes respectivas.
			13203	PRIMA VACACIONAL A TRABAJADORES
				Asignaciones adicionales destinadas a cubrir a trabajadores sindicalizados de la Administración Pública Estatal en la proporción del sueldo que tengan derecho a vacaciones de acuerdo a los porcentajes establecidos en las leyes respectivas.
			13204	PRIMA VACACIONAL AL MAGISTERIO
				Asignaciones adicionales destinadas a cubrir al personal docente la proporción del sueldo que tengan derecho a vacaciones de acuerdo a los porcentajes establecidos en las leyes respectivas.
			13205	PRIMA VACACIONAL AL PERSONAL EVENTUAL
				Asignaciones adicionales destinadas a cubrir al personal eventual la proporción del sueldo que tengan derecho a vacaciones de acuerdo a los porcentajes establecidos en las leyes respectivas.
			13206	GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO FUNCIONARIOS
				Asignaciones por concepto de aguinaldo o gratificación de fin de año a funcionarios al servicio del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
			13207	GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO AL PERSONAL
				Asignaciones por concepto de aguinaldo o gratificación de fin de año al personal de confianza al servicio del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
			13208	GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO A TRABAJADORES
				Asignaciones por concepto de aguinaldo o gratificación de fin de año al personal sindicalizado en la Administración Pública Estatal al servicio del Estado.
			13209	GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO A MAGISTERIO

Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
				Asignaciones por concepto de aguinaldo o gratificación de fin de año al docente y administrativo al servicio de la educación en el Estado de Tlaxcala.
		13300		HORAS EXTRAORDINARIAS
				Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.
			13301	HORAS EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS
				Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.
			13302	HORAS EXTRAORDINARIAS AL PERSONAL
				Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de confianza de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.
			13303	HORAS EXTRAORDINARIAS A TRABAJADORES
				Asignaciones por remuneraciones a que tengan derecho los trabajadores de base de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.
		13400		COMPENSACIONES
				Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.
			13401	COMPENSACIONES Y OTRAS PRESTACIONES A FUNCIONARIOS
				Asignaciones adicionales a las remuneraciones y/o percepciones de los funcionarios de la Administración Pública Estatal.
			13402	COMPENSACIONES AL PERSONAL
				Asignaciones adicionales que el Gobierno del Estado otorga al personal de confianza al servicio de la Administración Pública, para remunerar el esmero y la dedicación en tareas encomendadas.
			13403	COMPENSACIONES A TRABAJADORES
				Asignaciones adicionales que el Gobierno del Estado otorga a los trabajadores sindicalizados de la Administración Pública, para remunerar el esmero y la dedicación en tareas encomendadas.
			13404	COMPENSACIONES A MAGISTERIO
				Asignaciones destinadas adicionales al sueldo base del docente y administrativo, derivadas de gestiones específicas, autorizadas contractualmente y de carácter permanente.
			13405	BONO DE ACTUACIÓN A FUNCIONARIOS
				Asignaciones por el esfuerzo realizado de los funcionarios en la prestación de sus servicios; lo que significa, que dicha prestación no se recibe en forma diaria y regular, por lo mismo no forma parte del salario diario.
			13406	BONO DE ACTUACIÓN AL PERSONAL
				Asignaciones por el esfuerzo realizado del personal en la prestación de sus servicios; lo que significa, que dicha prestación no se recibe en forma diaria y regular, por lo mismo no forma parte del salario diario.

**USET**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALAUNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2023

Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
			13407	BONO DE ACTUACIÓN A TRABAJADORES
				Asignaciones por el esfuerzo realizado de los trabajadores en la prestación de sus servicios; lo que significa, que dicha prestación no se recibe en forma diaria y regular, por lo mismo no forma parte del salario diario.
			13408	COMPLEMENTO A FUNCIONARIOS DEL SECTOR EDUCATIVO
				Retribución adicional a las remuneraciones y/o percepciones del Funcionario, al servicio de la Administración Pública Estatal del Sector Educativo, autorizadas contractualmente.
			13409	COMPLEMENTO AL PERSONAL DEL SECTOR EDUCATIVO
				Retribución adicional a las remuneraciones y/o percepciones del personal docente y administrativo, al servicio de la Administración Pública Estatal del Sector Educativo, autorizadas contractualmente.
			13410	COMPLEMENTO A TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO
				Retribución adicional a las remuneraciones y/o percepciones de los trabajadores, al servicio de la Administración Pública Estatal del Sector Educativo, autorizadas contractualmente.
			13411	COMPLEMENTO A INTERINOS DEL SECTOR EDUCATIVO
				Retribución adicional a las remuneraciones y/o percepciones de los interinatos, al servicio de la Administración Pública Estatal del Sector Educativo, autorizadas contractualmente.
			13412	COMPLEMENTO A MAGISTERIO
				Retribución adicional a las remuneraciones y/o percepciones del docente y administrativo, al servicio de la Administración Pública Estatal del Sector Educativo, autorizadas contractualmente.
		13500		SOBREHABERES
				Remuneraciones adicionales que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios.
			13501	SOBREHABERES
				Remuneraciones adicionales que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios.
		13600		ASIGNACIONES DE TÉCNICO, DE MANDO, POR COMISIÓN, DE VUELO Y DE TÉCNICO ESPECIAL
				Remuneraciones a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, titulados en profesiones de los distintos servicios militares, por el desempeño de comisiones dentro del Ramo y que pertenezcan a la milicia permanente; remuneraciones a generales, jefes y oficiales investidos conforme a las leyes y ordenanzas del mando militar, de una corporación del ejército o de una unidad de la armada.

**USET**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS****CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2023**

Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
				Su cuota no podrá variar durante el ejercicio fiscal respectivo. Remuneraciones a los miembros del ejército y la armada por el desempeño de una comisión que no sea la propia de su cargo, como en los Estados Mayores de los Secretarios y Subsecretarios, Ayudantía del Oficial Mayor y Jefes de Sección de los diversos Departamentos de la Secretaría de la Defensa Nacional y ayudantía de los funcionarios superiores de la Secretaría de Marina; remuneraciones a los miembros del ejército y la armada, que habitualmente desempeñan servicios en unidades aéreas de las Fuerzas Armadas Mexicanas remuneraciones complementarias a los haberes de los generales del ejército y fuerza aérea, así como de los almirantes de la armada que sean autorizadas por el titular del Ramo y las que éste mismo autorice en casos especiales para los jefes y oficiales del ejército y fuerza aérea, capitanes y oficiales de la armada.
			13601	ASIGNACIONES DE TÉCNICO, DE MANDO, POR COMISIÓN, DE VUELO Y DE TÉCNICO ESPECIAL
				Remuneraciones a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, titulados en profesiones de los distintos servicios militares, por el desempeño de comisiones dentro del Ramo y que pertenezcan a la milicia permanente; remuneraciones a generales, jefes y oficiales vestidos conforme a las leyes y ordenanzas del mando militar, de una corporación del ejército o de una unidad de la armada. Su cuota no podrá variar durante el ejercicio fiscal respectivo. Remuneraciones a los miembros del ejército y la armada por el desempeño de una comisión que no sea la propia de su cargo, como en los Estados Mayores de los Secretarios y Subsecretarios, Ayudantía del Oficial Mayor y Jefes de Sección de los diversos Departamentos de la Secretaría de la Defensa Nacional y ayudantía de los funcionarios superiores de la Secretaría de Marina; remuneraciones a los miembros del ejército y la armada, que habitualmente desempeñan servicios en unidades aéreas de las Fuerzas Armadas Mexicanas remuneraciones complementarias a los haberes de los generales del ejército y fuerza aérea, así como de los almirantes de la armada que sean autorizadas por el titular del Ramo y las que éste mismo autorice en casos especiales para los jefes y oficiales del ejército y fuerza aérea, capitanes y oficiales de la armada.
		13700		HONORARIOS ESPECIALES
				Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el



Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
				cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.
			13701	ASIGNACIÓN POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN Asignación destinada a cubrir sueldos al personal que realice actos de fiscalización.
			13702	ASIGNACIÓN POR SUPERVISIÓN Asignación destinada a cubrir sueldos al personal que realice actividades de supervisión de la obra pública.
			13703	ASIGNACIÓN POR ACTOS DE INSPECCIÓN Asignación destinada a cubrir sueldos al personal que realice actividades de inspección del medio ambiente.
		13800		PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES Incluye retribución a los empleados de los entes públicos por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.
			13801	PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES Incluye retribución a los empleados de los entes públicos por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.
	14000			SEGURIDAD SOCIAL Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.
		14100		APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.
			14101	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.
		14200		APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
			14201	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
		14300		APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO Asignaciones destinadas a cubrir las primas que correspondan, por concepto del seguro de retiro individualizado del personal a su servicio, según acuerdos contractuales establecidos.

Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
			14301	CUOTAS SEGURO DE RETIRO A FUNCIONARIOS
				Asignaciones destinadas a cubrir las primas que correspondan, por concepto del seguro de retiro individualizado de los funcionarios al servicio del estado, según acuerdos contractuales establecidos.
			14302	CUOTAS SEGURO DE RETIRO AL PERSONAL
				Asignaciones destinadas a cubrir las primas que correspondan, por concepto del seguro de retiro individualizado del personal al servicio del estado, según acuerdos contractuales establecidos.
			14303	CUOTAS SEGURO DE RETIRO A MAGISTERIO
				Asignaciones destinadas a cubrir las primas que correspondan, por concepto del seguro de retiro individualizado del personal de magisterio al servicio del estado, según acuerdos contractuales establecidos.
		14400		APORTACIONES PARA SEGUROS
				Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente. Incluye las primas que corresponden al Gobierno Federal por concepto de seguro de vida del personal militar.
			14401	CUOTAS SEGURO DE VIDA A FUNCIONARIOS
				Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden por concepto de seguro de vida de los funcionarios al servicio del estado, en los términos de la legislación vigente.
			14402	CUOTAS SEGURO DE VIDA AL PERSONAL
				Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden por concepto de seguro de vida del personal de confianza al servicio del estado, en los términos de la legislación vigente.
			14403	CUOTAS SEGURO DE VIDA A TRABAJADORES
				Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden por concepto de seguro de vida del personal sindicalizado al servicio del estado, en los términos de la legislación vigente.
			14404	CUOTAS DE SEGURO DE VIDA AL MAGISTERIO
				Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden por concepto de seguro de vida del personal de magisterio al servicio del estado, en los términos de la legislación vigente.
	15000			OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS
				Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.
		15100		CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO
				Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal civil, según acuerdos contractuales establecidos. Incluye cuotas para la constitución del fondo de ahorro, y cuotas para el fondo de trabajo del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos que corresponden al Gobierno Federal para la constitución de este



Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
			15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO
				Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal civil, según acuerdos contractuales establecidos. Incluye cuotas para la constitución del fondo de ahorro, y cuotas para el fondo de trabajo del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos que corresponden al Gobierno Federal para la constitución de este fondo, en los términos de la Ley del ISSFAM.
		15200		INDEMNIZACIONES
				Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como por accidente de trabajo, por despido, entre otros.
			15201	INDEMNIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN A FUNCIONARIOS
				Asignaciones destinadas a cubrir gastos erogados por el Gobierno Estatal, por concepto de indemnizaciones a funcionarios de la Administración Pública, derivado de accidentes de trabajo, y que de acuerdo con la ley de pensiones no alcancen a ser pensionados; también serán afectados en esta partida los pagos que realice el Gobierno del Estado por concepto de liquidaciones por despido.
			15202	INDEMNIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN AL PERSONAL
				Asignaciones destinadas a cubrir los gastos erogados por el Gobierno del Estado por concepto de indemnizaciones a personal de confianza derivado de accidentes de trabajo, y que de acuerdo con la ley de pensiones no alcance a ser pensionado, también serán afectados en esta partida los pagos que realice el Gobierno del Estado por concepto de liquidaciones por despido.
			15203	INDEMNIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN A TRABAJADORES
				Asignaciones destinadas a cubrir los gastos erogados por el Gobierno del Estado por concepto de indemnizaciones a trabajadores sindicalizados derivados de accidente de trabajo, y que de acuerdo con la ley de pensiones no alcancen a ser pensionados; También serán afectados en esta partida los pagos que realice el Gobierno del Estado por concepto de liquidaciones por despido.
		15300		PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO
				Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario. Incluye compensaciones de retiro a favor del personal del Servicio Exterior Mexicano, en los términos de la ley de la materia.
			15301	MES PREJUBILATORIO
				Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados antes de su jubilación.
			15302	JUBILACIÓN A TRABAJADORES
				Trabajadores que por su edad máxima legal para trabajar se les permite abandonar la vida laboral y obtener una retribución por el resto de su vida.

Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
			15303	JUBILACIÓN A MAGISTERIO
				Docentes que por su edad máxima legal para trabajar se les permite abandonar la vida laboral y obtener una retribución por el resto de su vida.
			15304	PENSIÓN
				Pago temporal o de por vida que recibe una persona cuando se encuentra en una situación establecida por ley
		15400		PRESTACIONES CONTRACTUALES
				Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.
			15401	AYUDA PARA PASAJES
				Asignaciones destinadas a cubrir gastos por el pago de prestaciones laborales, tales como pasajes a los trabajadores.
			15402	APOYO CANASTA
				Asignaciones destinadas a cubrir gastos por el pago de prestaciones laborales, tales como canasta básica a los trabajadores.
			15403	OTRAS PRESTACIONES
				Asignaciones destinadas para cubrir el costo de prestaciones laborales.
			15404	DÍAS ECONÓMICOS A FUNCIONARIOS
				Asignaciones destinadas a cubrir gastos por el pago de prestaciones laborales, tales como días económicos a funcionarios.
			15405	DÍAS ECONÓMICOS AL PERSONAL
				Asignaciones destinadas a cubrir gastos por el pago de prestaciones laborales, tales como días económicos al personal.
			15406	DÍAS ECONÓMICOS A TRABAJADORES
				Asignaciones destinadas a cubrir gastos por el pago de prestaciones laborales, tales como días económicos a trabajadores.
			15407	VACACIONES NO DISFRUTADAS DE FUNCIONARIOS
				Asignaciones destinadas a cubrir las vacaciones no disfrutadas de funcionarios
			15408	VACACIONES NO DISFRUTADAS DEL PERSONAL
				Asignaciones destinadas a cubrir las vacaciones no disfrutadas del personal
			15409	INCENTIVO AL AHORRO DE LOS FUNCIONARIOS
				Asignaciones destinadas para el incentivo al ahorro de los funcionarios
			15410	INCENTIVO AL AHORRO DEL PERSONAL
				Asignaciones destinadas para el incentivo al ahorro del personal
			15411	INCENTIVO AL AHORRO DE LOS TRABAJADORES
				Asignaciones destinadas para el incentivo al ahorro de los trabajadores
			15412	INCENTIVO AL AHORRO DE LOS INTERINOS
				Asignaciones destinadas para el incentivo al ahorro de interinos.
			15413	ANIVERSARIO DÍA DEL TRABAJO

**USET**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA**
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2023

Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
				Asignaciones destinadas a cubrir el concepto de día del trabajo
			15414	NUEVE DÍAS SINDICATO
				Asignaciones destinadas a cubrir los nueve días del sindicato de acuerdo a minuta
			15415	PRESTACIONES CONTRACTUALES A FUNCIONARIOS DEL SECTOR EDUCATIVO
				Adiciones a las remuneraciones y / o percepciones del Funcionario, al servicio de la Administración Pública Estatal del Sector Educativo, autorizadas contractualmente.
			15416	PRESTACIONES CONTRACTUALES AL PERSONAL DEL SECTOR EDUCATIVO
				Adiciones a las remuneraciones y / o percepciones del personal docente y administrativo, al servicio de la Administración Pública Estatal del Sector Educativo, autorizadas contractualmente.
			15417	PRESTACIONES CONTRACTUALES A TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO
				Adiciones a las remuneraciones y / o percepciones de los trabajadores, al servicio de la Administración Pública Estatal del Sector Educativo, autorizadas contractualmente.
			15418	PRESTACIONES CONTRACTUALES A INTERINOS DEL SECTOR EDUCATIVO
				Adiciones a las remuneraciones y / o percepciones de los interinatos, al servicio de la Administración Pública Estatal del Sector Educativo, autorizadas contractualmente.
			15419	PRESTACIONES CONTRACTUALES A MAGISTERIO
				Adiciones a las remuneraciones y / o percepciones del docente y administrativo, al servicio de la Administración Pública Estatal del Sector Educativo, autorizadas contractualmente.
			15420	SERVICIO MÉDICO A FUNCIONARIOS
				Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas de recuperación de gastos de índole médica, erogados por los funcionarios del Poder Ejecutivo y que por situaciones contractuales correspondan al Gobierno.
			15421	SERVICIO MEDICO AL PERSONAL
				Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas de recuperación de gastos de índole médica, erogados por el personal de confianza y que por situación contractual corresponden al Gobierno.
			25422	SERVICIO MÉDICO A TRABAJADORES
				Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas de recuperación de gastos de índole médica, erogados por los trabajadores sindicalizados y que por situación contractual corresponde al gobierno.
			15423	SERVICIO MÉDICO MAGISTERIO
				Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas de recuperación de gastos de índole médica erogados por el personal docente, y que por situación contractual corresponde al Gobierno.
		15500		APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
				Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.



Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
			15501	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
				Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.
		15900		OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS
				Asignaciones destinadas a cubrir cuotas de despensa a funcionarios de la Administración Pública, para la adquisición de artículos de consumo básico, que podrán ser liquidadas en efectivo vía nómina o a través de vales para compra directa en tiendas del sector público según convenios del titular del ejecutivo.
			15901	CUOTAS DESPENSA A FUNCIONARIOS
				Asignaciones destinadas a cubrir cuotas de despensa a funcionarios de la Administración Pública, para la adquisición de artículos de consumo básico, que podrán ser liquidadas en efectivo vía nómina o a través de vales para compra directa en tiendas del sector público según convenios del titular del ejecutivo.
			15902	CUOTAS DESPENSA AL PERSONAL
				Asignaciones destinadas a cubrir cuotas de despensa al personal de confianza de la Administración Pública, para la adquisición de artículos de consumo básico, que podrán ser liquidadas en efectivo vía nómina, o a través de vales para compra directa en tiendas del sector público, según convenios del titular del ejecutivo.
			15903	CUOTAS DESPENSA A TRABAJADORES
				Asignaciones destinadas a cubrir cuotas de despensa a trabajadores sindicalizados para la adquisición de artículos de consumo básico, que podrán ser liquidadas en efectivo vía nómina, o a través de vales, para compra directa en tiendas del sector público, según convenios del titular del ejecutivo
			15904	CUOTAS DESPENSA INTERINOS
				Asignaciones destinadas a cubrir cuotas de despensa al personal que cubre un interinato para la adquisición de artículos de consumo básico, que podrán ser liquidadas en efectivo vía nómina, o a través de vales, para compra directa en tiendas del sector público, según convenios del titular del ejecutivo
			15905	CUOTAS DESPENSA AL MAGISTERIO
				Asignaciones destinadas a cubrir cuotas de despensa al personal docente para la adquisición de artículos de consumo básico, que podrán ser liquidadas en efectivo vía nómina, o a través de vales para compra directa en tiendas del sector público, según convenios del titular del ejecutivo.
			15906	DESPENSA ESPECIAL DE FIN DE AÑO A FUNCIONARIOS
				Asignaciones destinadas a cubrir cuotas de despensa especial de fin de año funcionarios de la Administración Pública.
			15907	DESPENSA ESPECIAL DE FIN DE AÑO AL PERSONAL
				Asignaciones destinadas a cubrir cuotas de despensa especial de fin de año al personal de la Administración Pública.
			15908	DESPENSA ESPECIAL DE FIN DE AÑO A TRABAJADORES
				Asignaciones destinadas a cubrir cuotas de despensa especial de fin de año a trabajadores de la Administración Pública.



Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
			15909	PERCEPCIÓN COMPLEMENTARIA FUNCIONARIOS Asignaciones adicionales al sueldo base de los funcionarios
			15910	PERCEPCIÓN COMPLEMENTARIA EMPLEADOS Asignaciones adicionales al sueldo base de los trabajadores
			15911	OTRAS PERCEPCIONES A FUNCIONARIOS Percepciones adicionales a Funcionarios
			15912	OTRAS PERCEPCIONES AL PERSONAL Percepciones adicionales al personal
			15913	OTRAS PERCEPCIONES A TRABAJADORES Percepciones adicionales a trabajadores
			15914	OTRAS PERCEPCIONES A INTERINOS Percepciones adicionales a trabajadores
			15915	APORTACIÓN A PENSIONES DE FUNCIONARIOS Asignaciones destinadas a cubrir aportaciones que por ley le corresponden al Gobierno, en la constitución del fondo de pensiones para funcionarios de la Administración Pública.
			15916	APORTACIÓN A PENSIONES DEL PERSONAL Asignaciones destinadas a cubrir aportaciones que por ley le corresponden al Gobierno, en la Constitución del fondo de pensiones para el personal de confianza
			15917	APORTACIÓN A PENSIONES POR TRABAJADORES Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que por ley le corresponden al Gobierno en la constitución del fondo de pensiones de los trabajadores sindicalizados
			15918	APORTACIÓN A PENSIONES POR MAGISTERIO Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que por ley le corresponden al gobierno para la constitución del fondo de pensiones del personal docente.
			15919	BONO ANUAL A FUNCIONARIOS Asignaciones adicionales por concepto de bono a los funcionarios
			15920	BONO ANUAL AL PERSONAL Asignaciones adicionales por concepto de bono al personal
			15921	BONO ANUAL A TRABAJADORES Asignaciones adicionales por concepto de bono a los trabajadores
			15922	BONO ANUAL INTERINOS Asignaciones adicionales por concepto de bono al personal que cubre un interinato.
			15923	ADICIÓN A LAS CUOTAS SEGURO DE RETIRO A FUNCIONARIOS Asignaciones a cubrir conceptos de las cuotas del seguro de retiro a funcionarios
			15924	ADICIÓN A LAS CUOTAS SEGURO DE RETIRO AL PERSONAL Asignaciones a cubrir conceptos de las cuotas del seguro de retiro al personal
			15925	BONIFICACIONES A FUNCIONARIOS Bonificaciones que el Gobierno del Estado otorga a funcionarios al servicio de la Administración Pública, para remunerar el esmero y la dedicación en tareas encomendadas.
			15926	BONIFICACIONES AL PERSONAL Bonificaciones que el Gobierno del Estado otorga al personal de confianza al servicio de la Administración Pública, para remunerar el esmero y la dedicación en tareas encomendadas.

Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
			15927	BONIFICACIONES A TRABAJADORES
				Bonificaciones que el Gobierno del Estado otorga a trabajadores al servicio de la Administración Pública, para remunerar el esmero y la dedicación en tareas encomendadas.
			15928	BONO FUNCIONARIOS DEL SECTOR EDUCATIVO
				Bonificaciones que el Gobierno del Estado otorga a funcionarios del sector educativo al servicio de la Administración Pública, para remunerar el esmero y la dedicación en tareas encomendadas.
			15929	BONO AL PERSONAL DEL SECTOR EDUCATIVO
				Bonificaciones que el Gobierno del Estado otorga al personal de confianza del sector educativo al servicio de la Administración Pública, para remunerar el esmero y la dedicación en tareas encomendadas.
			15930	BONO A TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCATIVO
				Bonificaciones que el Gobierno del Estado otorga a trabajadores del sector educativo al servicio de la Administración Pública, para remunerar el esmero y la dedicación en tareas encomendadas.
			15931	BONO MAGISTERIO
				Bonificaciones que el Gobierno del Estado otorga a docentes y administrativos al servicio de la Administración Pública, para remunerar el esmero y la dedicación en tareas encomendadas.
			15932	VIÁTICOS MAGISTERIO
				Bonificaciones que el Gobierno del Estado otorga a docentes y administrativos al servicio de la Administración Pública, para viáticos en tareas encomendadas.
	16000			PREVISIONES
				Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.
		16100		PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL
				Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

**USET**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA**
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2023

Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
			16101	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL
				Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.
	17000			PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS
				Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.
		17100		ESTÍMULOS
				Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo con la normatividad aplicable.
			17101	ESTÍMULOS POR AÑOS DE SERVICIO
				Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos a los trabajadores por años de servicio; de acuerdo con la normatividad aplicable.
			17102	BONO ANIVERSARIO TREINTA DÍAS
				Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos a los trabajadores; por aniversario treinta días de acuerdo con la normatividad aplicable.
			17103	ESTÍMULOS AL MAGISTERIO
				Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al docente por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo con la normatividad aplicable.
		17200		RECOMPENSAS
			17201	RECOMPENSAS
				Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como a la distinguida actuación del personal militar o civil, que redunde en beneficio de la Armada de México, se otorgarán de acuerdo con la legislación vigente.
20000				MATERIALES Y SUMINISTROS
				Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.
	21000			MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES
		21100		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA

Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
			21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA
				Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.
		21200		MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN
			21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN
				Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin. Incluye rollos fotográficos.
		21300		MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO
			21301	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO
				Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.
		21400		MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
			21401	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
				Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.
		21500		MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL
			21501	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL
				Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 213 Material estadístico y geográfico.
		21600		MATERIAL DE LIMPIEZA
			21601	MATERIAL DE LIMPIEZA
				Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.
		21700		MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA

Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
			21701	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA
				Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.
		21800		MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS
			21801	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS
				Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras.
	22000			ALIMENTOS Y UTENSILIOS
		22100		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS
			22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS
				Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye Viáticos (partidas 3705 y 3706), gastos derivados del concepto 3800 Servicios Oficiales y 1303 Horas Extraordinarias no justificadas.
		22200		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES
			22201	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES
				Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y achicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.
		22300		UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
			22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
				Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.
	23000			MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
		23100		PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
			23101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
				Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
		23200		INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
			23201	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
				Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23300		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
			23301	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
				Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23400		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
			23401	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
				Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos este Clasificador.
		23500		PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
			23501	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
				Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23600		PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
			23601	PRODUCTOS METÁLICOS Y A BASE DE MINERALES NO METÁLICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
				Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23700		PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDO COMO MATERIA PRIMA
			23701	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDO COMO MATERIA PRIMA
				Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.

Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
		23800		MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN
			23801	MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN
				Artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público.
		23900		OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
			23901	OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA
				Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
	24000			MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN
		24100		PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS
			24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS
				Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.
		24200		CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO
			24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO
				Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.
		24300		CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO
			24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO
				Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.
		24400		MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA
			24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA
				Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.
		24500		VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO
			24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO
				Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.
		24600		MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
			24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO
				Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.
		24700		ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN

**USET**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA**
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2023**

Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
			24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
				Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.
		24800		MATERIALES COMPLEMENTARIOS
			24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS
				Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.
		24900		OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN
			24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN
				Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.
	25000			PRODUCTOS QUÍMICOS FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO
		25100		PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
			25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS
				Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.
		25200		FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS
			25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS
				Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.
		25300		MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
			25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
				Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.
		25400		MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS
			25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS
				Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.

**USET**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA**
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2023**

Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
		25500		MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO
			25501	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO
				Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.
		25600		FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS
			25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS
				Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.
		25900		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS
			25901	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS
				Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.
	26000			COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
		26100		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
			26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
				Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diesel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima.
		26200		CARBÓN Y SUS DERIVADOS
			26201	CARBÓN Y SUS DERIVADOS
				Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.
	27000			VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS
		27100		VESTUARIO Y UNIFORMES
			27101	VESTUARIO Y UNIFORMES
				Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado
		27200		PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL
			27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL

Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
				Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.
		27300		ARTÍCULOS DEPORTIVOS
			27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS
				Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.
		27400		PRODUCTOS TEXTILES
			27401	PRODUCTOS TEXTILES
				Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.
		27500		BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR
			27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR
				Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.
	28000			MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD
		28100		SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS
			28101	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS
				Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.
		28200		MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA
			28201	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA
				Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.
		28300		PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL
			28301	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL
				Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.
	29000			HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES
		29100		HERRAMIENTAS MENORES

**USET**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA**
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2023**

Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
			29101	HERRAMIENTAS MENORES
				Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiqués, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.
		29200		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS
			29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS
				Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.
		29300		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO
			29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO
				Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.
		29400		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
			29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
				Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.
		29500		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
			29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
				Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.
		29600		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE
			29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE
				Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.

Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
		29700		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
			29701	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
				Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros
		29800		REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS
			29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS
				Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
		29900		REFACCIONES Y OTROS ACCESORIOS MENORES DE OTROS BIENES MUEBLES
			29901	REFACCIONES Y OTROS ACCESORIOS MENORES DE OTROS BIENES MUEBLES
				Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.
30000				SERVICIOS GENERALES
	31000			SERVICIOS BÁSICOS
		31100		ENERGÍA ELÉCTRICA
			31101	ENERGÍA ELÉCTRICA
				Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.
		31200		GAS
			31201	GAS
				Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.
		31300		AGUA
			31301	AGUA
				Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.
		31400		TELEFONÍA TRADICIONAL
			31401	TELEFONÍA TRADICIONAL
				Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.
		31500		TELEFONÍA CELULAR
			31501	TELEFONÍA CELULAR
				Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.

**USET**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA**
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2023**

Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
		31600		SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES
			31601	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES
				Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.
		31700		SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN
			31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN
				Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.
		31800		SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS
			31801	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS
				Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
		31900		SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS
			31901	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS
				Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.
	32000			SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
		32100		ARRENDAMIENTO DE TERRENOS
			32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS
				Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.
		32200		ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS
			32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS
				Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.

Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
		32300		ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO
			32301	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO
				Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.
		32400		ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
			32401	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
				Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
		32500		ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
			32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
				Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.
		32600		ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
			32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
				Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demolidoras, excavadoras, mezcladoras, revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.
		32700		ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES
			32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES
				Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.
		32800		ARRENDAMIENTO FINANCIERO
			32801	ARRENDAMIENTO FINANCIERO
				Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.
		32900		OTROS ARRENDAMIENTOS
			32901	OTROS ARRENDAMIENTOS
				Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.
	33000			SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
		33100		SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS

**USET**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA**
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2023**

Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
			33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS
				Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.
		33200		SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS
			33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS
				Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.
		33300		SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
			33301	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
				Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.
		33400		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN
			33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN



Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
				Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.
		33500		SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO
			33501	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO
				Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y
				desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).
		33600		SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN
			33601	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN
				Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión
				concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.
		33700		SERVICIO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

**USET**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS****CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2023**

Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
			33701	SERVICIO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD
				Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.
		33800		SERVICIO DE VIGILANCIA
			33801	SERVICIO DE VIGILANCIA
				Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.
		33900		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES
			33901	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES
				Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.
	34000			SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES
		34100		SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS
			34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS
				Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.
		34200		SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR
			34201	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR
				Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.
		34300		SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES
			34301	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES
				Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.
		34400		SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS

**USET**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA**
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2023**

Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
			34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS
				Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.
		34500		SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES
			34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES
				Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.
		34600		ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE
			34601	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE
				Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.
		34700		FLETES Y MANIOBRAS
			34701	FLETES Y MANIOBRAS
				Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).
		34800		COMISIONES POR VENTAS
			34801	COMISIONES POR VENTAS
				Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.
		34900		SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES



Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
			34901	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES
				Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.
	35000			SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
		35100		CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES
			35101	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES
				Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.
		35200		INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO
			35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO
				Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
		35300		INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.
			35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.
				Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
		35400		INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
			35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
				Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
		35500		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
			35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE
				Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.

**USET**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA**
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2023**

Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
		35600		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
			35601	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
				Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.
		35700		INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA
			35701	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA
				Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.
		35800		SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS
			35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS
				Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.
		35900		SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN
			35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN
				Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hiervas.
	36000			SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD
		36100		DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES
			36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.
				Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.

**USET**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA**
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2023**

Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
		36200		DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS
			36201	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS
				Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.
		36300		SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET
			36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET
				Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.
		36400		SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS
			36401	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS
				Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.
		36500		SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO
			36501	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO
				Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulado, subtulado, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria fílmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios fílmicos).
		36600		SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET
			36601	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET
				Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.
		36900		OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN

**USET**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA**
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2023**

Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
			36901	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN
				Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.
	37000			SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS
		37100		PASAJES AÉREOS
			37101	PASAJES AÉREOS
				Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
		37200		PASAJES TERRESTRES
			37201	PASAJES TERRESTRES
				Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
		37300		PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES
			37301	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES
				Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
		37400		AUTOTRANSPORTE
			37401	AUTOTRANSPORTE
				Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.
		37500		VIÁTICOS EN EL PAÍS
			37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS
				Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.
		37600		VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO
			37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO

**USET**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS****CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2023**

Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
				Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.
		37700		GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE
			37701	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE
				Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal civil o militar, diplomático y consular al servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.
		37800		SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS
			37801	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS
				Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos.
		37900		OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE
			37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE
				Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
	38000			SERVICIOS OFICIALES
		38100		GASTOS DE CEREMONIAL
			38101	GASTOS DE CEREMONIAL
				Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.

**USET**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALAUNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2023

Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
		38200		GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL
			38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL
				Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.
		38300		CONGRESOS Y CONVENCIONES
			38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES
				Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.
		38400		EXPOSICIONES
			38401	EXPOSICIONES
				Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.
		38500		GASTOS DE REPRESENTACIÓN
			38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN
				Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.
	39000			OTROS SERVICIOS GENERALES
		39100		SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS

**USET**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALAUNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2023

Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
			39101	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS
				Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.
		39200		IMPUESTOS Y DERECHOS
			39201	IMPUESTOS Y DERECHOS
				Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.
		39300		IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN
			39301	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN
				Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero
		39400		SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE
			39401	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE
				Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.
		39500		PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES
			39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES
				Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.
		39600		OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES

Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
			39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES
				Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.
		39700		UTILIDADES
				Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades, en los términos de las disposiciones aplicables.
			39701	UTILIDADES
				Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades, en los términos de las disposiciones aplicables.
		39800		IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL
			39801	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL
				Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.
		39900		OTROS SERVICIOS GENERALES
			39901	OTROS SERVICIOS GENERALES
				Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Federal con el Presidente Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo presidencial, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como otras actividades durante la etapa de transición.
40000				TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
	41000			TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO
		41100		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO
			41101	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO
				Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
		41200		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO
			41201	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER LEGISLATIVO
				Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
		41300		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL
			41301	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL
				Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.



Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
		41400		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS
			41401	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS
				Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
		41500		TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS
			41501	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS
				Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.
		41600		TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS
			41601	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS
				Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.
		41700		TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
			41701	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
				Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.
		41800		TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS
			41801	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS
				Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.

**USET**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALAUNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2023

Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
		41900		TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS
			41901	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS
				Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.
	42000			TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO
		42100		TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS
			42101	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS
				Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.
		42200		TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS
			42201	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS
				Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.
		42300		TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS
			42301	TRANSFERENCIAS OTORGADAS PARA INSTITUCIONES PARAESTATALES PÚBLICAS FINANCIERAS
				Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.
		42400		TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
			42401	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
				Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los estados, municipios y Distrito Federal, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.

**USET**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALAUNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2023

Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
		42500		TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
			42501	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
				Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.
	43000			SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES
		43100		SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN
			43101	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN
				Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios.
		43200		SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN
			43201	SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN
				Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos.
		43300		SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN
			43301	SUBSIDIOS A LA INVERSIÓN
				Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas
		43400		SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
			43401	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
				Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.
		43500		SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERÉS
			43501	SUBSIDIOS PARA CUBRIR DIFERENCIALES DE TASAS DE INTERÉS
				Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.
		43600		SUBSIDIOS A LA VIVIENDA
			43601	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA
				Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.
		43700		SUBVENCIONES AL CONSUMO
			43701	SUBVENCIONES AL CONSUMO
				Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.
		43800		SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
			43801	SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
				Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos
		43900		OTROS SUBSIDIOS

**USET**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALAUNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2023

Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
			43901	OTROS SUBSIDIOS
				Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interes general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.
	4400			AYUDAS SOCIALES
		44100		AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
			44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
				Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.
		44200		BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN
			44201	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN
				Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.
		44300		AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA
			44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA
				Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza
		44400		AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS
			44401	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS
				Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.
		44500		AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
			44501	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
				Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.
		44600		AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS
			44601	AYUDAS SOCIALES A COOPERATIVAS
				Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.
		44700		AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO
			44701	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO
				Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.
		44800		AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS
			44801	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS
				Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.
	45000			PENSIONES Y JUBILACIONES
		45100		PENSIONES
			45101	PENSIONES
				Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
		45200		JUBILACIONES
			45201	JUBILACIONES
				Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el
				Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto



Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
				de Seguridad Social correspondiente, conforme al
				régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
		45900		OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES
			45901	OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES
				Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no esten consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.
	46000			TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS
		46100		TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO
			46101	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO
				Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
		46200		TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO
			46201	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO
				Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
		46300		TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL
			46301	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DEL PODER JUDICIAL
				Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
		46400		TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS
			46401	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS
				Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado.
		46500		TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS
			46501	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS
				Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.
		46600		TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS

**USET**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALAUNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2023

Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
			46601	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS
				Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.
	47000			TRANSFERENCIAS A SEGURIDAD SOCIAL
		47100		TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIÓN DE LEY
			47101	TRANSFERENCIAS POR OBLIGACIÓN DE LEY
				seguridad social que aporta el estado de carácter Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales"
	48000			DONATIVOS
		48100		DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
			48101	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
				Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de ben eficiencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos fundaciones, entre otros.
		48200		DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS
			48201	DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS
				términos del Presupuesto de Egresos y las demas Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.
		48300		DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS
			48301	DONATIVOS A FIDEICOMISOS PRIVADOS
				Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demas disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias para la continuidad de su labor social.
		48400		DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES
			48401	DONATIVOS A FIDEICOMISOS ESTATALES
				Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demas disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias para la continuidad de su labor social.



Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
		48500		DONATIVOS INTERNACIONALES
			48501	DONATIVOS INTERNACIONALES
				Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.
	49000			TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR
		49100		TRANSFERENCIAS PARA GOBIERNOS EXTRANJEROS
			49101	TRANSFERENCIAS PARA GOBIERNOS EXTRANJEROS
				Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
		49200		TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES
			49201	TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS INTERNACIONALES
				Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
		49300		TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO
			49301	TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXTERNO
				Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
50000				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
	51000			MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
		51100		MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
			51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA
				Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.
		51200		MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA
			51201	MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA
				Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.
		51300		BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS
			51301	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS
				Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.
		51400		OBJETOS DE VALOR
			51401	OBJETOS DE VALOR

Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
				Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.
		51500		EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
			51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
				Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.
		51900		OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN
			51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN
				Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.
	5200			MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
		52100		EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES
			52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES
				Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.
		52200		APARATOS DEPORTIVOS
			52201	APARATOS DEPORTIVOS
				Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.
		52300		CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO
			52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO
				Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.
		52900		OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
			52901	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
				Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
	53000			EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
		53100		EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO
			53101	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO
				Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhala-terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.
		53200		INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
			53201	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
				Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.
	54000			VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
		54100		VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE
			54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE
				Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo , revolvedores y tractocamiones, entre otros.
		54200		CARROCERÍAS Y REMOLQUES
			54201	CARROCERÍAS Y REMOLQUES
				Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.
		54300		EQUIPO AEROESPACIAL
			54301	EQUIPO AEROESPACIAL
				Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.
		54400		EQUIPO FERROVIARIO
			54401	EQUIPO FERROVIARIO
				Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.

**USET**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALAUNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2023

Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
		54500		EMBARCACIONES
			54501	EMBARCACIONES
				Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.
		54900		OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE
			54901	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE
				Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.
	55000			EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
		55100		EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
			55101	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
				Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.
	5600			MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
		56100		MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
			56101	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
				Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolvadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.
		56200		MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
			56201	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
				Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, desulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.
		56300		MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
			56301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN
				Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.
		56400		SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL
			56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL
				Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte
		56500		EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN
			56501	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN
				Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.
		56600		EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS
			56601	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS
				Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.
		56700		HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA
			56701	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA
				Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas- herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.
		56900		OTROS EQUIPOS

**USET**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALAUNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2023

Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
			56901	OTROS EQUIPOS
				Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.
	57000			ACTIVOS BIOLÓGICOS
		57100		BOVINOS
			57101	BOVINOS
				Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.
		57200		PORCINOS
			57201	PORCINOS
				Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.
		57300		AVES
			57301	AVES
				Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emús y otras.
		57400		OVINOS Y CAPRINOS
			57401	OVINOS Y CAPRINOS
				Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.
		57500		PECES Y ACUICULTURA
			57501	PECES Y ACUICULTURA
				Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.
		57600		EQUINOS
			57601	EQUINOS
				Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.
		57700		ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO
			57701	ESPECIES MENORES Y DE ZOOLOGICO
				Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.
		57800		ÁRBOLES Y PLANTAS
			57801	ÁRBOLES Y PLANTAS
				Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.
		57900		OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS

**USET**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALAUNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2023

Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
			57901	OTROS ACTIVOS BIOLÓGICOS
				Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.
	58000			BIENES INMUEBLES
		58100		TERRENOS
			58101	TERRENOS
				Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.
		58200		VIVIENDAS
			58201	VIVIENDAS
				Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas
		58300		EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
			58301	EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
				Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.
		58900		OTROS BIENES INMUEBLES
			58901	OTROS BIENES INMUEBLES
	59000			ACTIVOS INTANGIBLES
		59100		SOFTWARE
			59101	SOFTWARE
				Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.
		59200		PATENTES
			59201	PATENTES
				Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivos producidos en forma artificial, entre otros.
		59300		MARCAS
			59301	MARCAS
				Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.
		59400		DERECHOS
			59401	DERECHOS

Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
				Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.
		59500		CONCESIONES
			59501	CONCESIONES
				Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.
		59600		FRANQUICIAS
			59601	FRANQUICIAS
				Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica.
		59700		LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES
			59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES
				Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.
		59800		LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS
			59801	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS
				Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.
		59900		OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
			59901	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
				Asignaciones destinadas atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.
60000				INVERSIÓN PÚBLICA
	61000			OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO
		61100		EDIFICACIÓN HABITACIONAL
			61101	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EDIFICACIÓN HABITACIONAL
				Asignaciones destinadas a cubrir los gastos en estudios de pre-inversión, preparación del proyecto y planes encaminados a la edificación habitacional en el Estado.
			61102	CONSTRUCCIÓN NUEVA PARA EDIFICACIÓN HABITACIONAL
				Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública en construcción nueva, encaminada a la edificación habitacional en el Estado.
			61103	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES HABITACIONALES
				Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública para la Ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones habitacionales.
			61104	SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA
				Asignaciones destinadas a cubrir la supervisión y vigilancia en la ejecución de la obra pública realizada por las entidades ejecutoras del gasto.
		61200		EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL
			61201	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL
				Asignaciones destinadas a cubrir los gastos en estudios de pre-inversión, preparación del proyecto y planes encaminados a la edificación no habitacional en el Estado.

**USET**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALAUNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2023

Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
			61202	CONSTRUCCIÓN NUEVA PARA EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública en construcción nueva, encaminada a la edificación no habitacional en el Estado.
			61203	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES NO HABITACIONALES Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública para la Ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones no habitacionales.
			61204	SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA Asignaciones destinadas a cubrir la supervisión y vigilancia en la ejecución de la obra pública realizada por las entidades ejecutoras del gasto.
		61300		CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES
			61301	ESTUDIOS Y PROYECTOS Asignaciones destinadas a cubrir los gastos en estudios de pre-inversión, preparación del proyecto y planes encaminados al abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones en el Estado.
			61302	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública en construcción de obras encaminadas al abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones en el Estado.
			61303	SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA Asignaciones destinadas a cubrir la supervisión y vigilancia en la ejecución de la obra pública realizada por las entidades ejecutoras del gasto.
		61400		DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN
			61401	ESTUDIOS Y PROYECTOS Asignaciones destinadas a cubrir los gastos en estudios de pre-inversión, preparación del proyecto y planes encaminados a la división de terrenos y construcción de urbanización en el Estado.
			61402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN PARA LA DOTACIÓN DE SERVICIOS Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública en construcción de obras enfocadas a la dotación de servicios tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado.
			61403	AMPLIACIÓN DE REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública para la Ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones de urbanización.
			61404	DIVISIÓN DE TERRENOS Asignaciones destinadas a la división de terrenos para la urbanización en el Estado.

**USET**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA**
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2023**

Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
			61405	SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA
				Asignaciones destinadas a cubrir la supervisión y vigilancia en la ejecución de la obra pública realizada por las entidades ejecutoras del gasto.
		61500		CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN
			61501	ESTUDIOS Y PROYECTOS
				Asignaciones destinadas a cubrir los gastos en estudios de pre-inversión, preparación del proyecto y planes encaminados a la construcción de vías de comunicación en el Estado.
			61502	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN
				Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública en construcción de obras de vías de comunicación tales como: carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas en el Estado.
			61503	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN
				Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública para la Ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones de vías de comunicación.
			61504	SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA
				Asignaciones destinadas a cubrir la supervisión y vigilancia en la ejecución de la obra pública realizada por las entidades ejecutoras del gasto.
		61600		OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA
			61601	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA
				Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		61700		INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES
			61701	ESTUDIOS Y PROYECTOS
				Asignaciones destinadas a cubrir los gastos en estudios de pre-inversión, preparación del proyecto encaminados a la instalación y equipamiento en construcciones.
			61702	INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES
				Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública por concepto de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, electromecánicas, otras instalaciones y equipamiento en construcciones.
			61703	SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA
				Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública por concepto de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, electromecánicas, otras instalaciones y equipamiento en construcciones.
		61900		TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROSTRABAJOS ESPECIALIZADOS
			61901	ESTUDIOS Y PROYECTOS
				Asignaciones destinadas a cubrir los gastos en estudios de pre-inversión, preparación del proyecto.

**USET**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALAUNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2023

Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
			61902	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Asignaciones destinadas a la colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización.
			61903	OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador.
			61904	SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA Asignaciones destinadas a cubrir la supervisión y vigilancia en la ejecución de la obra pública realizada por las entidades ejecutoras del gasto.
	62000			OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS
		62100		EDIFICACIÓN HABITACIONAL
			62101	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EDIFICACIÓN HABITACIONAL Asignaciones destinadas a cubrir los gastos en estudios de pre-inversión, preparación del proyecto y planes encaminados a la edificación habitacional en el Estado.
			62102	CONSTRUCCIÓN NUEVA PARA EDIFICACIÓN HABITACIONAL Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública en construcción nueva, encaminada a la edificación habitacional en el Estado.
			62103	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES HABITACIONALES Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública para la Ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones habitacionales.
			62104	SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA Asignaciones destinadas a cubrir la supervisión y vigilancia en la ejecución de la obra pública realizada por las entidades ejecutoras del gasto.
		62200		EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL
			62201	ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL Asignaciones destinadas a cubrir los gastos en estudios de pre-inversión, preparación del proyecto y planes encaminados a la edificación no habitacional en el Estado.
			62202	CONSTRUCCIÓN NUEVA PARA EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública en construcción nueva, encaminada a la edificación no habitacional en el Estado.
			62203	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES NO HABITACIONALES Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública para la Ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones no habitacionales.
			62204	SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA Asignaciones destinadas a cubrir la supervisión y vigilancia en la ejecución de la obra pública realizada por las entidades ejecutoras del gasto.

**USET**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALAUNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2023

Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
		62300		CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD TELECOMUNICACIONES
			62301	ESTUDIOS Y PROYECTOS Asignaciones destinadas a cubrir los gastos en estudios de pre-inversión, preparación del proyecto y planes encaminados al abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones en el Estado.
			62302	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública en construcción de obras encaminadas al abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones en el Estado.
			62303	SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA Asignaciones destinadas a cubrir la supervisión y vigilancia en la ejecución de la obra pública realizada por las entidades ejecutoras del gasto.
		62400		DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN
			62401	ESTUDIOS Y PROYECTOS Asignaciones destinadas a cubrir los gastos en estudios de pre-inversión, preparación del proyecto y planes encaminados a la división de terrenos y construcción de urbanización en el Estado.
			62402	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN PARA LA DOTACIÓN DE SERVICIOS Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública en construcción de obras enfocadas a la dotación de servicios tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado.
			62403	AMPLIACIÓN DE REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública para la Ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones de urbanización.
			62404	DIVISIÓN DE TERRENOS Asignaciones destinadas a la división de terrenos para la urbanización en el Estado.
			62405	SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA Asignaciones destinadas a cubrir la supervisión y vigilancia en la ejecución de la obra pública realizada por las entidades ejecutoras del gasto.
		62500		CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN
			62501	ESTUDIOS Y PROYECTOS Asignaciones destinadas a cubrir los gastos en estudios de pre-inversión, preparación del proyecto y planes encaminados a la construcción de vías de comunicación en el Estado.

Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
			62502	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN
				Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública en construcción de obras de vías de comunicación tales como: carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas en el Estado.
			62503	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN
				Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública para la Ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones de vías de comunicación.
			62504	SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA
				Asignaciones destinadas a cubrir la supervisión y vigilancia en la ejecución de la obra pública realizada por las entidades ejecutoras del gasto.
		62600		OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA
			62601	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA
				Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		62700		INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES
			62701	ESTUDIOS Y PROYECTOS
				Asignaciones destinadas a cubrir los gastos en estudios de pre-inversión, preparación del proyecto encaminados a la instalación y equipamiento en construcciones.
			62702	INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES
				Asignaciones destinadas a cubrir la inversión pública por concepto de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, electromecánicas, otras instalaciones y equipamiento en construcciones.
			62703	SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA
				Asignaciones destinadas a cubrir la supervisión y vigilancia en la ejecución de la obra pública realizada por las entidades ejecutoras del gasto.
		62900		TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS
			62901	ESTUDIOS Y PROYECTOS
				Asignaciones destinadas a cubrir los gastos en estudios de pre-inversión, preparación del proyecto.
			62902	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES
				Asignaciones destinadas a la colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización.
			62903	OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS
				Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador.
			62904	SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA
				Asignaciones destinadas a cubrir la supervisión y vigilancia en la ejecución de la obra pública realizada por las entidades ejecutoras del gasto.

**USET**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALAUNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO EJERCICIO 2023

Capítulo	Concepto	Partida		Descripción
		Genérica	Específica	
	63000			PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO
		63100		ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO
			63101	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO
				Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.
		63200		EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO
			63201	EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO
				Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.